

# Francisco de Esteybar

## (Un leintarra en el Extremo Oriente)

### Aventura militar en las Islas Filipinas

AITOR ANTIXIA LETURIA

Historiador

*“Chimista nos narró las hazañas de Francisco de Esteibar, hijo de Mondragón, que mandó las tropas terrestres y marítimas en Filipinas en el siglo XVII”.*

*“La estrella del capitán Chimista”.* (Pío Baroja)

#### Resumen:

*El trabajo expone la vida militar del General Esteybar en el Galeón de Manila y sus actos militares en las Islas Filipinas durante el siglo XVII. En su testamento destaca (cosa común en la época) la fundación de Obras Pías para dotar doncellas de su linaje; se recogen las probanzas de linaje.*

*Palabras clave: Esteybar. Indias. Galeón de Manila. Testamento. Obras Pías. Parentescos.*

#### Laburpena:

*Lanak Esteybar jeneralaren bizitza militarra erakusten du, Manilako galeoian eta haren ekintza militarrek Filipinetan XVII. mendean. Bere testamentuan, hainbat gairen artean, “Obras Pías” deituriko fundazioa nabaritzen da, bere leinuko dontzeilak dotatzeko aginduak uzten dituelarik (gauza arrunta garai hartan, leinu-probantzak biltzen direlarik.*

*Gako-hitzak: Esteybar. Indiak. Manilako galeoia. Testamentua. Onura-obra. Ahaidetasunak.*

*Abstract:*

*The work describes the military life of General Esteybar on the Manila Galleon and his military actions in the Philippine Islands during the 17th century. In his will, the foundation of “Obras Pías” to endow maidens of his lineage stands out (a common thing at the time); the proofs of lineage are collected and included.*

*Keywords: Esteybar. The Indies. Manila Galleon. Will. Obras Pías. Kinship.*

### **Francisco de Esteybar**

El Maestre de Campo y General Francisco de Esteybar y Bergara nació en Arrasate-Mondragón (sus antecedentes hay que buscarlos en Eskoriatza), a comienzos del siglo XVII y le tocó vivir un siglo duro, difícil y turbio. Para situar al personaje en su época vamos a presentar y analizar una serie de circunstancias histórico-social-económicas que protagonizó nuestro personaje.

### ***La España del siglo XVII***

El siglo XVII fue un siglo de crisis económica en Europa y particularmente en la Península Ibérica. ¿Cuáles fueron los motivos? Por una parte, los problemas demográficos (pérdida de población) derivados de las epidemias de peste, la carestía de la vida y las hambrunas. También tenemos que tener en cuenta la decadencia de la agricultura agudizada con la expulsión de los moriscos. A todo esto hay que añadir las frecuentes guerras exteriores, con la decadencia del comercio y la competencia de otros países (resultando más competitivos sus productos que los propios), el lento pero constante agotamiento de las minas americanas (con la consecuente disminución de la circulación monetaria) y la incorrecta política económica de la Corona.

Como conclusión podemos hablar de un empobrecimiento del campesinado (mayoría de la población), una debilidad de la burguesía (falta de un espíritu capitalista), y un crecimiento numérico de los grupos sociales improductivos como son la nobleza y el clero, a lo que hay que añadir la mentalidad social tan extendida del desprecio al trabajo (los pícaros y el hidalgo ocioso se convierten en arquetipos del siglo).

En este contexto socio-económico la comunidad vasca participó como protagonista en todas las grandes empresas castellanas. Hay que recordar su

fidelidad a la Corona, (con innumerables servicios prestados), la laboriosidad y preparación de sus miembros, sin olvidar la endogamia de su comunidad que le lleva al afán por controlar los resortes de la vida política, económica y religiosa de esta Edad Moderna.

Araba, Bizkaia y Gipuzkoa crecían a partir del siglo XVII, debido a la introducción del cultivo del maíz, la expansión de la industria siderometalúrgica, las construcciones navales y el comercio.

No olvidemos el histórico fenómeno de la emigración vasca. Entre las causas de esta emigración hay que tener en cuenta la escasez de tierras, la estructura socio-familiar en estas provincias y la tradición comercial. En los primeros ciento cincuenta años (tras el “descubrimiento” de Colón) los emigrantes vascos pudieron suponer un 4% del total (aunque estos datos puede que se queden cortos).

Hay que señalar que durante el siglo XVI ya existía un canal de comunicación comercial entre Europa y América y de aquí hacia Filipinas. Se le llamaba la Flota de Indias; hacia Filipinas el Galeón de Manila.

Hay que destacar que el viaje de retorno desde las Islas Filipinas (Manila) hasta Nueva España (Acapulco-México) seguía la ruta ideada por Urdaneta en 1565 llamada comúnmente como tornaviaje.

### ***La Flota de Indias***

Con Felipe II se estableció la costumbre de enviar con la flota que iba a Tierra Firme, una Armada integrada por 6 u 8 buques, denominados galeones, dejando el nombre de Flota para designar a los barcos con destino a las Antillas, los cuales estaban protegidos por dos naves, la Capitana y la Almiranta.

Los barcos, naves, galeones que comunicaban las distintas orillas de Europa, América y Asia se construían mayoritariamente en los puertos vascos de Orio, Pasajes, Deusto...

Los galeones eran navíos de unos 30 metros de eslora (longitud) y 10 metros de manga (anchura). Tenían una capacidad de 500 toneladas, aunque los galeones de Manila (Acapulco-Manila) podían transportar hasta 2000 toneladas.

El número de navíos mercantes de las flotas varió. A mediados del siglo XVII oscilaba entre 15 y 25, mientras que a finales del XVI, incluso iban 90 barcos mercantes, a los que había que sumar los de guerra.



Estos galeones, que navegaban a vela ayudados por remos (40-60) para su movilidad, embarcaban unos 250-270 hombres (45% de hombres de la mar, 45% de hombres de guerra y 10% de artilleros).

Los galeones comerciales transportaban pasajeros y mercancías. Cada pasajero llevaba su matalotaje (conjunto de ropa, utensilios y víveres).

La vida a bordo era incómoda: entre los continuos balanceos que provocaban vómitos y con ellos la suciedad y malestar, la necesidad de cuidar de las propiedades, los malos olores de la sentina, el agua pestilente que se extraía mediante bombas, y la suciedad propia de pasajeros y marineros, la travesía suponía cambiar de modo de vivir para acomodarse a la del mar.

Las comidas se las preparaba cada uno o grupo de personas que viajaban juntos; se llevaban ollas, sartenes... y cuanto se necesitase para guardar y preparar los alimentos durante lo que duraba la travesía: se portaban condimentos para sazonar los alimentos, mostaza, perejil, azafrán... pero existía una completa falta de frutas y vegetales. Al mediodía se encendía un fogón, suficiente para cocinar un guisado o potaje, y a la hora de “descomer” había que acercarse a las letrinas o “jardín”, que era una tabla agujereada que se colocaba a popa, sin intimidad al no tener una separación al frente. Y así durante dos meses y medio o tres.

Aunque los primeros días solían resultar agradables, en la medida en que escaseaban los alimentos, agua... se agriaba el ambiente.

Debido a que, tanto piratas y corsarios, como armadas enemigas atacaban a los solitarios mercantes españoles, surgió entonces la idea de establecer una ruta oceánica segura para la conexión de la metrópoli con sus colonias (americanas y asiáticas), que fue conocida como la Carrera de las Indias, por la que discurrirían los convoyes de mercantes, escoltados por buques de guerra.

La Flota constaba de dos galeones enseña: la Capitana, que iba en cabeza de la expedición, llevaba la responsabilidad de la Flota, con el farol a popa para indicar el camino; la Almiranta era la responsable de la navegación y cerraba la formación.

En la Capitana, embarcaban 23 oficiales que eran: capitán, maestre, contra maestre, guardián, piloto mayor, piloto ordinario, capellán, cirujano, alguacil del agua, dispensero, toneleros (2), calafates (2), carpinteros (2), escribano, trompetas (4), buzo y barbero.

En la Almiranta, 21 oficiales, es decir igual que la Capitana pero con dos trompetas menos.

Los sueldos que se estipulan en las ordenanzas marítimas de la época van desde los 40 escudos (de a 10 reales) al mes para el capitán, hasta 4 escudos y 4 reales al mes que percibían los marineros.

La Flota partía de Sevilla en el mes de abril o mayo, y una parte de ella llegaba a la ciudad mexicana de Veracruz. La travesía tardaba entre dos meses y medio y tres meses. Otra parte de la Flota se dirigía a Portobello. Ambas Flotas pasaban el invierno en América, y se unían en marzo en la Habana con la Flota de Guerra (Armada de Guardia de la Carrera de las Indias) que escoltaría los galeones con las mercaderías y especialmente plata en su viaje hacia Europa.

### ***Esteybar hacia otros horizontes***

No nos consta la fecha en que Esteibar viaja desde su villa natal (Arrasate-Mondragón) hacia el sur y llega a Sevilla. Llegar a Sevilla, desde el norte, suponía un trabajo duro, de más de un mes de viaje.

Para cualquier particular que ansiaba buscar fortuna en las Indias no era nada fácil. Primero llegar a Sevilla, luego, tramitar el permiso, concedido por la Casa de Contratación de Sevilla; al comienzo estos permisos eran muy

abiertos pero se fueron haciendo más rigurosos, aunque siempre se encontraron resquicios para burlarlos. Según estudios se supone que alrededor del 25% de los viajeros era ilegal; y se les llamaba “llovidos”.

Además debía disponerse de una cantidad importante de dinero para poder sufragar los gastos del pasaje y matalotaje (manutención, etc.). Los permisos de viaje eran personales, intransferibles y válidos para dos años.

No nos consta la nao y la fecha en que embarcó Esteybar hacia Nueva España (actual México). Siendo militar —adscrito a alguna unidad militar— no necesitaba de ningún permiso personal para trasladarse al Nuevo Mundo.

En Nueva España (México), Esteybar desarrolla su carrera militar desde 1625, ocupando plaza de soldado en la Armada de Guardia de la Carrera de las Indias hasta 1636, enfrentándose en numerosas ocasiones a las naves que intentaban y atacaban a las que venían desde España.

Por su carrera fue promovido a Capitán de una Compañía y enviado a la isla de Curaçao (Venezuela) donde además de levantar una Compañía de Infantería a su costa, mantuvo a sus soldados (sueldo, vestidos, munición...) a su costa durante cinco meses.

### ***Islas Filipinas***

En la expedición Magallanes y Elcano llegaron en 1521 a la isla de Sámar, actuales islas Filipinas y nombradas las islas en honor al Rey Felipe II.

En 1565, Miguel López de Legazpi llegó de México (con quien viajaba Andrés de Urdaneta), y estableció un asentamiento europeo en Cebú. Desde entonces hasta 1821 el territorio estuvo bajo el Virreinato de Nueva España (México). Finalmente, en 1898 se independizaron de España.

Las relaciones comerciales entre Filipinas y México se realizaban a través de la ruta del Galeón de Manila gracias a la nueva ruta que Andrés de Urdaneta “dibujó”, llamada tornaviaje.

Desde que se “descubrió” la ruta del tornaviaje las islas Filipinas quedaron supeditadas al virreinato de Nueva España (México). Rumbo a Filipinas, el Galeón transportaba misioneros, oficiales reales, mercaderes y soldados, y en cuanto a las mercancías, la más valiosa era la plata, conseguida en la feria de Acapulco. También era muy importante el «real situado», asignación o subvención en metálico que la hacienda mejicana aportaba cada año para el sostenimiento del archipiélago, y que servía para abonar los gastos de mantenimiento y los sueldos del personal, así como para financiar las construc-

ciones, infraestructuras y otras empresas. También se transportaban animales como vacas y caballos, y muchos tipos de plantas: maíz, cacao, tabaco, caña de azúcar, cacahuete, tomate, calabaza, papaya, pimienta.

De Manila a Acapulco, travesía que duraba entre tres y cuatro meses, se transportaban mercancías de China, India, Japón, las Molucas y otros mercados orientales. De Ceilán, las Molucas y Java procedían las 38 diversas especias; la seda, el marfil, la porcelana, las lacas y las madreperlas venían de Cantón y Amoy, en China; de Japón llegaban lacas y porcelanas también; de la India y el sureste asiático, alfombras y tapices y vestidos de algodón.

Desde Acapulco se trasladaban las mercancías —por tierra— a Veracruz y de allí a Sevilla.

### *Esteybar en Filipinas*

Hay que tener en cuenta que, según la correspondencia de los Gobernadores Generales de Filipinas con el rey de España, algunos capitanes se refieren peyorativamente al archipiélago como el “fin del mundo o el “último mundo”. Tomando en cuenta la lejanía en tiempo-distancia de más de un año respecto a la metrópoli, Filipinas era apartado, indómito, acechado por “múltiples enemigos”; predominaba el clima tropical y la ciudad (Manila) era pequeña.

En 1641, y nombrado por el Virrey de Nueva España, Esteybar embarca en el Galeón San Juan Bautista, como Capitán de la Compañía que acompaña y custodia el Socorro (Nave que de Acapulco lleva ayuda a Filipinas), y a la vista de las naves holandesas, mandado por el General desembarca en tierra con la plata y durante dos meses guarda el tesoro y mantiene a sus soldados, hasta que los holandeses se retiran y consiguen desembarcar en el puerto de Cavite (Manila).

A finales de año y embarcado como Capitán de la Compañía de Infantería lleva el Socorro a la isla de Terrenate, y volviendo a Manila se enfrentó nuevamente a los holandeses, obligándoles a retirarse.

En junio de 1642 el Gobernador lo nombró Almirante de la Armada que fue a escoltar el Socorro que se esperaba de Nueva España, y habiendo llegado a puerto, siguió sirviendo como soldado en la Compañía del Gobernador hasta abril de 1645. En este momento el nuevo Gobernador de Filipinas, Diego Faxardo, lo nombró Gobernador de la Compañía, y cubrió esta plaza hasta enero de 1650.

Desde 1644 las islas Filipinas se encontraban en un estado lamentable. Según comunicaba el Gobernador en sus cartas el comercio con Nueva España (México) estaba debilitado, el número de barcos de la Armada era reducido, el número de militares era escaso, y la ayuda monetaria que debía llegar de América no llegaba conforme a las necesidades.

Si a esto le añadimos el devastador terremoto del día de San Andrés (30 de noviembre) de 1645 en el que Manila y los alrededores sufrieron lo indecible destruyéndose más de 150 edificios y provocando un sinnúmero de muertos; cinco días más tarde se repitió la catástrofe dejando arrasadas la capital y las islas circundantes, abriéndose simas y desbordándose los ríos.

A las desgracias naturales se le pueden sumar la pérdida de un par de galeones y los ataques de los holandeses, podríamos decir que la situación en estas colonias del Oriente estaba debilitada económica, naval y militarmente.

Los enfrentamientos entre los españoles y los neerlandeses eran frecuentes desde comienzos del siglo XVII por el control de las islas Molucas (en sus dos islas más importantes Terrenate y Tidore). Estas islas capitalizaban la producción (casi exclusiva) de clavo y de nuez moscada.

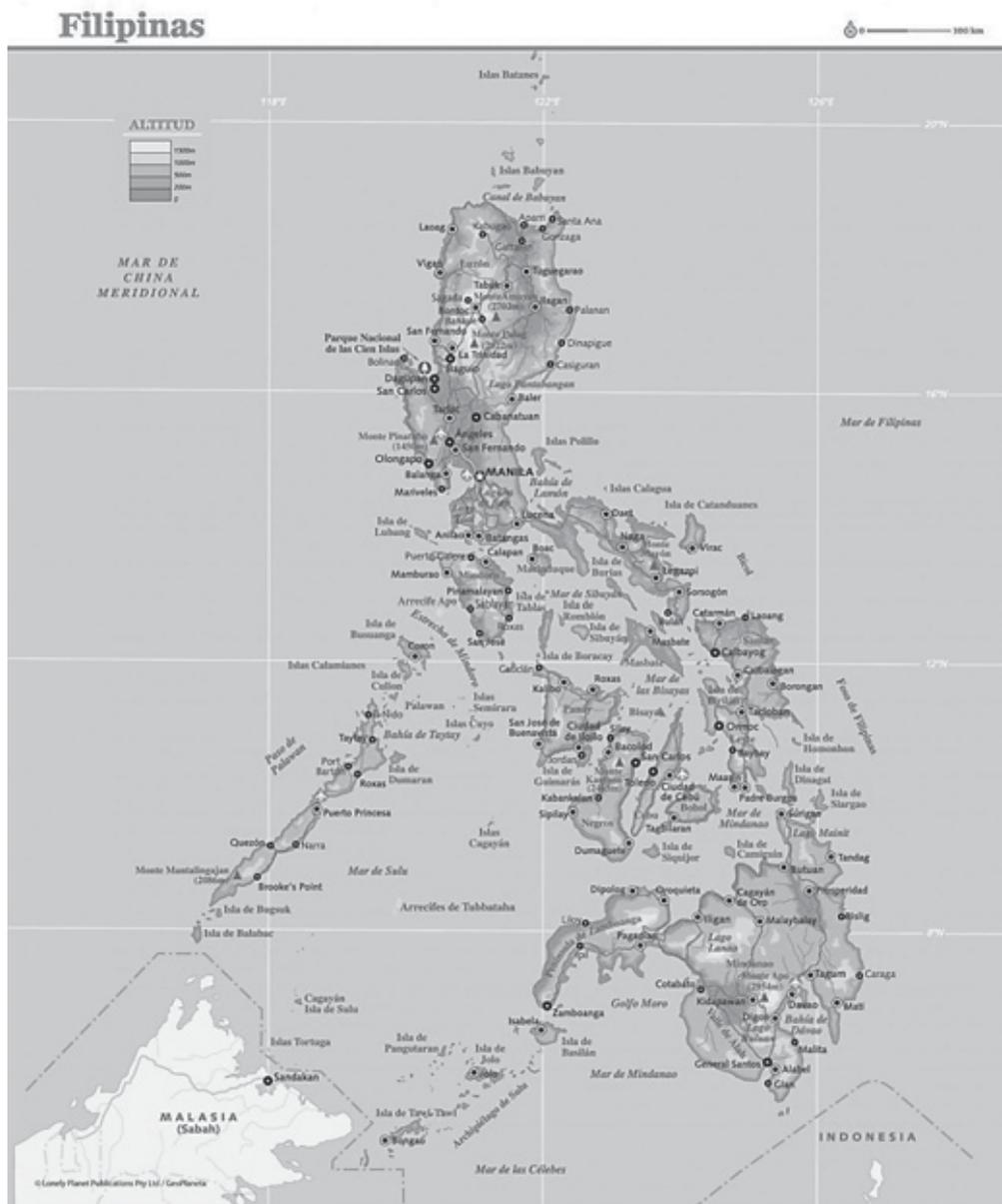
Los neerlandeses desde el sur (tras la circunvalación de África) centran su objetivo en la obtención de beneficios económicos, lo cual pasaba por lograr el monopolio de las especias citadas anteriormente. Para ello necesitaban alianzas con los reinos locales y ausencia de rivales europeos; por otra parte el modelo colonial español (desde el norte) estaba basado en la creación mantenimiento de alianzas y en las motivaciones religiosas (conversión de nativos).

En este contexto, en 1646 lo nombraron “*quatravo*” (jefe de cuatro galeas) y ante la alarma de la llegada de la escuadra holandesa salió en su busca, y lo encontraron junto a la isla de Fortún.

*“Esteybar se lanzó al espaldar de la Capitana holandesa por la parte derecha, remando con todo valor, obligando a toda su tripulación a la batalla.*

*Después de cuatro horas, a base de balazos le destruyó la popa de la Capitana holandesa, obligando a descabalar los guardatimones, y a escaparse desnudos subiendo a las lanchas huyendo.*

*Los soldados del General Esteybar abordaron la galera por popa, y en esa circunstancia, le entró viento favorable y se escapó; le fue persiguiendo hasta que anocheció sin poder hallarla por llevar sus faroles apagados”.*



Mapa de Filipinas.

Habiendo rechazado el ataque holandés, Esteybar y su Armada regresaron al puerto de Cavite (Manila).

Al año siguiente, Esteybar con su Compañía de arcabuceros, una vez más se enfrentó a la Armada holandesa que con trece naos estaba “*dando batería*” al puerto de Cavite; la batalla duró nueve horas.

En 1650 se le nombró Capitán General de la Armada de Galeones para transportar el Socorro a las fuerzas de Terrenate y Tidore (islas Molucas). Los holandeses, con dos naves, trataron de impedirle el paso y la entrada del Socorro. Esteybar peleó durante más de cuatro horas y consiguió meter el Socorro.

Hay que tener en cuenta que estas islas (al norte de las Molucas) estaban a más de tres meses de navegación desde Manila, y sufrían un problema crónico de abastecimiento. Aunque eran conocidas por su producción de clavo, sus recursos no eran suficientes para abastecer a la población española, por lo que cada año se fletaba una flota de comida, municiones y gente para que se pudieran mantener.

Estando en Terrenate, el Gobernador de la misma murió, Esteybar tomó posesión de la plaza y siguió ejerciendo sus funciones. Ese mismo año, sabiendo que los vasallos del rey de Calonge, siendo cristiano, se habían rebelado para hacerse musulmanes, Esteybar “*acudió con particular celo para que el Santo Evangelio se propagase en aquel reino*”.

Los primeros cinco años en los que ejerció el cargo reedificó y fortificó los fuertes de Santiago, Nuestra Señora, San Pedro, San Pablo, San Francisco de Calomata y San José de Chovo. En todas las fortificaciones “*puso lucidos alojamientos, con todo lo necesario*”.

Hay que reseñar que durante estos años, y vista la escasez del Socorro, Esteybar puso más de 2.500 pesos de su hacienda para las necesidades de la infantería de su cargo.

Habiendo transcurrido cinco años, (1655) desde que llegó a Terrenate se le retiró de allí para que fuese a gobernar la isla de Çamboanga con título de teniente y Capitán General de las islas. Llegado allí se enfrentó “*al rey de Mindanao obligándole a huir a los montes; quemó muchos de sus pueblos. Cuando se retiraba encontró una armada de bajeles del rey de Mindanao, convoyados por una nao holandesa sin respeto a las paces asentadas*<sup>1</sup>.”

---

(1) Tratado de Munster, dentro de la Paz de Westfalia, fin de la Guerra de los Treinta Años.

*Esteybar hizo volar la pólvora del navío holandés y del incendio escaparon 22 holandeses y un cacique negro cafre que el General cogió en su embarcación y volvió a Therrenate”.*



Islas de Terrenate y Tidore en las Molucas.

Siguió ejerciendo de Capitán del Tercio, Almirante de la Armada cuando fue necesario, defensor de los fuertes para lo que fue nombrado, defendiendo la colonia de Filipinas y sus diversas islas frente al enemigo holandés y enfrentándose a los caciques locales, y defendiendo la fe católica frente a los intentos de los musulmanes.

De su persona dice Fray Juan de la Concepción, autor de la obra *Historia General de Philipinas*, “*dichoso Varón, a quien buelven los ojos los peligros, como á único remedio; y la guerra le solicita como su felicísimo Marte*”.

Esteybar recibió la Orden de volver al Gobierno de El Maluco, en donde era muy necesaria su persona; con lo que se retiró a Zamboanga, para disponerse a volver.

El año de 1656 fue un año aciago en Filipinas, sufrieron una gran plaga de langosta “*que dejaron talados los sembrados* a la que se sumó una epidemia de viruela *en que perecieron adultos, y párbulos en mucho número*”. Este año Esteybar fue relevado de su cargo de Gobernador de Terrenate.

### ***Esteybar, encomendero***

En 1658, durante el mandato del Gobernador D. Sabiniano Manrique de Lara que había sustituido a D. Francisco de Tabili y éste a D. Diego Faxardo (que había caído en desgracia), Esteybar da poder al Capitán Hernando Ponze de Virnez para que presente los testigos que responderán a un interrogatorio, para relatar, aclarar y testificar sobre sus méritos de él Francisco de Esteybar para poder optar a una encomienda, la de Abucay y Samal.

El apoderado presentó ocho testigos, todos de alta graduación militar (desde un Sargento Mayor, varios Capitanes y hasta un General). Éstos respondieron al interrogatorio en el que se planteaban una serie de puntos, sobre los conocimientos de los hechos protagonizados por Esteybar: Los testigos fueron éstos:

1. Juan de Chaves. General
2. José de Góngora. Capitán
3. Antonio Pérez. Capitán
4. Juan López Carlete. Capitán
5. Luis de Mendoza. Sargento Mayor
6. Antonio de Peralta. Ayudante
7. Antonio de Silva. Capitán
8. Juan del Castillo. Capitán

El interrogatorio está compuesto por una serie de preguntas; sobre la historia militar de Esteybar hasta que llegó a Filipinas, y sus actuaciones en ellas; sus numerosos enfrentamientos con los holandeses que intentaban impedir la llegada del Socorro de Nueva España e invadir las islas, sus luchas contra los reyes que habiendo sido cristianos querían volverse mahometanos, sobre la cantidad de fuertes militares que reedificó y fortificó, y sobre sus aportaciones particulares (de su hacienda) para mantener sus tropas dotándolas de manutención, ropas y municiones, ante la escasez de disponibilidad en la Caja Real.

Los testigos, de manera unánime confirmaron todos los hechos sobre los que se les preguntaron. En caso de no saber, o querer ratificar lo dicho su respuesta les *“remite a sus títulos de que se hace mençión en el título que tiene presentado y a la fe de ofiçios.*

Los Jueces Oficiales de la Real Hacienda de estas islas certifican que todo eso *“se podía comprobar en los libros de Su Magestad de esta Real Contaduría de estas islas Philipinas”.*

Una vez recogidos, afirmados y reconocidos los méritos del General Francisco de Esteybar se presenta/opone (oposita) a la “explotación” de la encomienda de Abucay y Samal.

Una encomienda era un sistema socio-económico español por el que los colonizadores explotaban el trabajo de los pueblos indígenas poniéndolos en deuda perpetua. Desde la perspectiva del colonizador, los nativos les debían trabajo a cambio de ser salvados a través del cristianismo, aprender el idioma español y recibir protección de los enemigos.

La encomienda había quedado sin encomendero (en este caso encomendera) por muerte de Doña María Téllez de Almazán en 1653. Así lo declara Don Sabiniano Manrique de Lara: *“Hago saver a todas y qualesquier personas de qualquier estado de calidad y condizion que sean, estantes y avitantes en esta ciudad, cómo los seisçientos y setenta tributos y medio que gosava D.<sup>a</sup> María Telles de Almasán en la encomienda de los pueblos de Abucay, Samal, en la Provincia de la Pampanga, an vacado por su fin y muerte, y para que tenga cumplido effecto los que los pretendieren parezcan con los papeles de sus méritos y serviçios ante mí dentro de ocho días de la fecha deste edicto para que, vistos y exsaminados, se provea en cumplimiento de la Real voluntad”.*

Se promulgaron los Edictos y se distribuyeron por la ciudad fijándolos en tres lugares: *“uno en la puerta de las casas donde al pressente está la Real Contaduría de Hazienda, pertençientes al Padre Juan del Castillo, religioso de la Compañía de Jesús, otro en las puertas del Cuerpo de Guardia de estas*

*cassas que sirven de Palazio, y el otro en las puertas de las cassas donde al presente está la Audiencia Ordinaria y donde se haze el Cavildo y Ayuntamiento”.*

Se presentaron catorce opositores (candidatos), todos militares. Cada uno expuso y presentó sus méritos militares (alguno que otro añadió circunstancias familiares) y de servicios al Rey.

Entre estos catorce está Francisco de Esteybar, representado por un amigo suyo: *“El Capitán Hernando Ponze de Virnez, en nombre y con poder del General Francisco de Esteybar, Alcayde y Castellano y Governador de las fuerzas de Therrenate = Dize que desde el año de seisçientos y quarenta y uno passó a estas yslas con una Compañía de Ynfanteria española y desde entonzes hasta oy a estado a continuándolo en diferentes plaças, hallándose en las ocaçiones que se an ofrecido, como consta por los papeles que presentó con el dicho poder; y porque al presente está baca la encomienda de Abucay y Samal, en la Provincia de la Pampang, por muerte de D.<sup>a</sup> María Tellez de Almazán, por tanto a Vuestra Señoría pide y suplica sea servido de hazerle merced de ella en remuneración de sus serviçios, a la qual se opone, que en ello rezivira merced. Hernando Ponze de Virnez”.*

Don Sabiniano Manrique de Lara, Gobernador General de las Islas Filipinas, habiendo analizado y *“vistas y exsaminadas sus oposiciones y papeles originales que presentaron de sus méritos y serviçios, dixo que declarava y declaró por mejor opositor al dicho General Francisco de Esteyvar y, como a tal, mandava y mandó se le despache título de merced de ella conforme a la ley de la subcessión, en nombre de Su Magestad, y que en el título que se le despachare se inçerten los méritos y serviçios que an persuadido a Su Señoría a hazerle la dicha merced para que le conste en su Real Consejo de Yndias”.*

La encomienda de Abucay y Samal le reporta a Esteybar unos ingresos de *“seteçientos y quarenta y nuebe pesos, siete tomines y çinco granos en la encomienda de los naturales del pueblo de Abucay y Çamal (de que se le dió confirmazió en 4 de março de 662)”*. Esta reconversión en dinero contante de la época viene de reconvertir las cantidades de arroz en cáscara que pagaban los nativos. Se contabilizaron más de 55.000 gangas<sup>2</sup>.

En estas cantidades había que hacer una baja de 134 pesos por el estipendio a los *“ministros de la Doctrina”*, y 48 pesos *“por el valor de dos arrovas de vino de Castilla que se dan al año a dichos ministros para selebrar”*.

---

(2) Ganga: una medida de áridos usada en Filipinas correspondiente a 3 kg.

### ***Francisco de Esteybar, General***

Al año siguiente, 1659, piden al Rey que se nombre General a Francisco de Esteybar y se le concediera el bastón de Maestre de Campo. Se citan los méritos y servicios de Esteybar en Filipinas desde el año 1641, y luego como Gobernador de la Isla de Terrenate, defendiéndola frente a los holandeses, y en el fuerte de Zamboanga defendiendo la cristiandad “*pacificando los alborotos que los moros de aquella tierra protegidos del olandes an yntrodusido*”.

En 1665 se le nombró para “*la plaça de Capitán General de la Nao Capitana Nuestra Señora de la Limpia Conçepçión, que este presente año está para haçer viage a los Reinos de la Nueva España a traer el Real Situado*<sup>3</sup> y el Socorro de estas yslas”.

### ***Esteybar, ante el Juez (Residencia)***<sup>4</sup>

Antes de partir, en 1665, tuvo que personarse ante el juez para responder a los autos que en su residencia había declarado el anterior Gobernador Manrique de Lara.

Entre los cargos que se le achacan, el primero es que en 1660, habiendo sido nombrado Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Pampanga, Pangasinan, Ylocos (*proçedió contra tresçientos y treintaitres yndios y, por sentençia que pronunció, los condenó a galeras. Y en la misma forma proçedió contra D. Antonio Banaag y otros muchos prinçipales yndios que sentençió a muerte*).

El segundo, sobre que en la misma forma referida en el cargo antecedente “*prosedió contra el aiudante Juan Pedrique y le sentençió a muerte*”.

El terçero, en la misma forma “*proçedió contra muchos y diferentes yndios prinçipales de la Provincia de la Pampanga que, habiendo sido apaci-guados, se les concedió indulto y perdón en nombre de Su Magestad; estavan ya reduçidos y los sentençió a muchos a tormentos; y lo mismo hiço en las sentençias de muerte que contra ellos dio y hiço executar*”.

---

(3) Asignación o subvención en metálico que la hacienda mejicana aportaba cada año para el sostenimiento del archipiélago, y que servía para abonar los gastos de mantenimiento y los sueldos del personal.

(4) Dicho juez tomaba cuenta a otro, o a otra persona que ha ejercido cargo público.

El cuarto, que *“aviendo condenado, entre otros reos, a Don Agustín Sarmiento y Don Agustín Candón, prinçipales i naturales de dicha Provinçia de la Pampanga, a muerte y como tal la confirmava y confirmó, y que aviéndose piadosamente con ellas dicha pena de muerte comutándosela en dies años de serviçio en el Ospital, con lo demás que incluye dicho cargo”*.

El quinto, sobre *“aver proçedido contra Don Antonio Manimbuselis, sin averle oído ni admitido sus defenzas, apelaciones, protestas y recusaciones, sentençió a tormento por sentençia y autos que pronunçió con las cláusulas de execuçión, sin embargo y con efecto, se le dio dicho tormento repetidas veçes”*.

Frente a estos hechos el Juez dicta sentencia acusatoria comunicándosela a Esteybar. Se le impone la pena *“de cárçel en estas dichas yslas, con pena de dos mill pessos para que no salga de ellas sin orden expresa”*.

El acusado alega que no debería aplicarse la sentencia, antes debe *“preçeder sentençia difinitiva y concluyente”* y ésta queda en manos de los señores del Consejo Supremo de las Indias. También alega la posibilidad de pagar la multa y embarcar, porque el representante del Rey en estas islas *“no tubo otro fin en el averme hecho dicha merçed de dicha plaça que el reconoçer que mi persona era neçesaria para ir como Capitán General de la Nao Limpia Concepción, en dicho Galeón; y así, con la autoridad personal, no solo en lo natural de mi sangre que me grangea méritos para dicho puesto, sino en lo adquerido por los serviçios que tengo fechos”*.

Ante la acusación de que había comerciado, junto con otros altos cargos militares, con los holandeses, lo rechaza, declarando *“no me hallo complicado”*; y además apela a que han participado como parte acusatoria en este caso *“no pudiera ser un mismo abogado fiscal y açesor de causas que tiene entre si colleccion”*.

La tercera de las causas era que no había hecho residencia (declaración de un cargo público sobre su conducta en el desempeño de su función) del oficio de Justicia Mayor en el puerto de Cavite. Declara que está dispuesto a declarar, añadiendo que ha presentado la certificación de los Jueces Oficiales Reales *“no tener embarasso en dicha Real Caxa, que es prueba de no aver sido de mi quenta y cargo cantidad alguna del Real Aver”*.

Además sabe que en *“la Real Audiencia en grado de apelacion, no se declaró, por la rectitud de tan doctos señores jueçes como oi tiene la Real Sala, que fuese nullo lo por mí actuado, con que es visto que tácitamente se aprobó, no estar yo imposibilitado para semejante exerçicio y consequente-mente para otro qualquiera ofiçio en que Vuestra Señoría uviese sido ser-*

*vido de promoverme; y aviéndoseme promovido al dicho cargo de Capitán General de dicho Galeón devo legitimamente entrar a su actual exerçio”.*

A la espera de que venga la resolución definitiva de la sentencia por parte del Consejo Real de Indias de la Metrópoli, y teniendo en cuenta que había sido nombrado Capitán General de la Nao Nuestra Señora de la Limpia Concepción para el año 1665, que navegará a Acapulco, debe pagar, y así lo recogen los Jueces de la Real Hacienda: “*certificamos que el Maestro de Campo, General Francisco de Esteivar metió en la Real Caja oi de la fecha ochoçientos y veintiçinco pessos de oro común, por la media anata<sup>5</sup> del primer año de la plaça de Capitán General de la Nao Capitana Nuestra Señora de la Limpia Conçepción, que este presente año a de haçer viage al puerto de Acapulco de la Nueva España en que esta nombrado, que es la quinta parte del sueldo que a de gosar con dicha plaça en tiempo de un año que se juzga podía durar el viaxe de ida, estadia y buelta”.*

El General Esteybar compareció ante el Gobernador de las Islas Filipinas, General Diego Salcedo, para hacer el pleito homenaje<sup>6</sup>, y estando de rodillas y poniendo sus manos entre las del Gobernador “*juró y prometió que, llegado a Nueva España, se embarcará en la primera ocasión que hubiera flota para los Reinos de Castilla, y que habiendo llegado a puerto se presentará personalmente preso ante los señores del Consejo Supremo de Indias, a pagar la pena de dos mil pesos y lo que fuera juzgado en el Consejo”.*

En la misma carta en que Diego Salcedo envía lo anteriormente narrado se cita que “*en aquellas yslas ay tanta falta de gente de mar, pilotos y maestros de fábricas de Naos, que si con toda brevedad no se embian de la çiudad de Cádiz (por no haberlos en la Nueva España) es ymposible tener las yslas en pie, y que solo havia un Maestro de fábricas y un piloto y que, faltando qualquiera de ellos, quedavan sin recurso, y que era neçesario se embiasen”.*

### ***Esteybar de vuelta a Nueva España (México) y muerte***

Con estas condiciones, el 8 de junio de 1665 el Gobernador y Capitán General de Filipinas, Diego de Salcedo, le “*da liçençia para que se pueda embarcar y haçer viage en el Galeón Nuestra Señora de la Conçepción que esta de próximo para haçerle a los Reinos de Nueva España”.*

---

(5) Cantidad que debía pagar por el puesto.

(6) Homenaje de fidelidad al Rey.

Esteybar, *“que llego a Acapulco por General de la última Nao que vino de Philipinas, padeçiendo en el viaje muchos trabajos de que tiene muchos ataques, y en particular en los ojos, por cuya causa se quedó a curar en la çidad de México, y en considerazi3n de sus serviçios, Suplica a Vuestra Magestad se le dé facultad para que en qualquier parte donde se hallare pueda goçar esta encomienda, pues lo mesmo se hizo con otras personas que, estando ausente, las goçan”*.

Se le concede lo pedido, pero *“solo se podrá conçeder el goçe de esta encomienda no obstante no hallarse en Philipinas, y que esto sea por tiempo de quatro años que corran y se quenten desde el día que se le diere el despacho”*. Corría el año 1666.

Tras siete meses de travesía llegan a Acapulco, descargan los pasajeros y las mercancías y se traslada en carruaje a la ciudad de México donde, enfermo, se quedó a curar; su intención era trasladarse a Veracruz, de donde partían las naves hacia Sevilla.

Aquejado de enfermedad grave, y sin haber llevado a cabo el inventario de sus bienes por el peligro de perder el viaje de vuelta, mandó a su albacea y sobrino Antonio de Cenica que lo hiciera. En el ínterin, y sintiéndose en peligro de muerte, otorgó su testamento el 22 de mayo en 1668 y se trasladó a Veracruz donde, esperando el embarque para los Reynos de España, murió el 18 de julio de 1669.

La noticia se supo en Mondragón en febrero de 1670, y así se consignó en el Libro de Finados de la parroquia de San Juan Bautista: *“El Maestre de Campo, General D. Francisco de Esteibar, sirvió a S.M. en las Philipinas con puestos relevantes en veinticinco años en guerra viva, así por mar como por tierra, contra los chinos y enemigo holandés; en que dio a S. M. muchas victorias, defendiendo las islas Philipinas y las tierras y lugares que el chino y el holandés se las tenía ocupadas. Y en ellas habiendo entablado su mala secta, conquistándolas todas hizo predicar la Santa Fe Católica y en ella instruyó a la gente, en que gastó tiempo, asistiendo personalmente por los lugares conquistados. Y viniendo para esta villa, en el puerto de Vera Cruz, en la Nueva España, murió a 18 de julio del año pasado de 1669. Y sabida su muerte en esta villa a 28 de febrero de este año de 1670, su hermana doña Antonia de Esteibar, el domingo 16 de Marzo de dicho año 1670 y los días siguientes, le hizo honra mayor con su novena y pan de dos libras al día. Testó, pero no se sabe lo qué, y viniendo su sobrino el Sargento Mayor don Antonio de Cenica y Esteibar, que es a cuyo cargo está el testamento y la hacienda, se atiende”*.

En este testamento nombró como su testamentario, albacea y tenedor a su sobrino Antonio de Zenica y Esteybar, hijo de su hermana Antonia. Antonio de Zenica era Sargento Mayor y fue el encargado de hacer el inventario de los bienes de su tío y trasladar el testamento hasta Mondragón.

Llegando a Sevilla, el sobrino tuvo algunos problemas y litigios con los funcionarios de la Casa de Contratación, y al final no pudo disponer ni ajustar el dicho inventario, así que allá mismo, en Sevilla, hizo un memorial de los bienes e intereses que dejó su tío.

El 16 de enero de 1672 Antonio de Zenica se presentó ante el escribano de Mondragón Antonio de Zelaa declarando que era albacea y tenedor de bienes de Francisco de Esteybar y que estaba capacitado para hacer el inventario de ellos.

### ***Inventario de los bienes de Francisco de Esteybar***

En el inventario se recogían los bienes de los que en ese momento disponía. Entre otras cosas dejó 30.000 pesos al contado y una vajilla de plata labrada que vendió en Sevilla por 100 marcos; también da cuenta de un libro azul donde Esteybar anotaba las deudas que una serie de gente tenía hacia él. Aparte de las cuestiones monetarias, inventaría dos cajones de chocolate de cinco arrobas cada uno, cuarenta cajones de azúcar y otros cuatro cajones con bienes personales, como un estandarte, un escritorio, varios vestidos, un retrato de cuerpo entero y varios bastones de ébano con incrustaciones y filigranas de plata.

### ***Testamento de Francisco de Esteybar***

Una semana más tarde, el 22 de enero, presentó ante el Alcalde y Juez Ordinario, Don Juan de Çaraa y Otalora, el testamento de Francisco de Esteybar; éste, lo cogió en su mano y vio que el documento no estaba roto ni manipulado, y que estaba firmado en México por Fernando Veedor, escribano real. Lo puso en su registro de protocolos.

El testamento está escrito en 20 hojas.

El documento comienza con el encabezamiento al uso, explicando quién es (*yo el Maestre de Campo, General Françisco de Esteybar, que lo e sido de los Exércitos y Armada de las Yslas Phelipinas*), dónde reside y cuál es su procedencia geográfica y genealógica (*residente al presente en esta ciudad de México y natural de la villa de Mondragón, en la provincia de Guipúzcoa*).

A continuación declara su fe católica: “*creo y confieso el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Sancto, tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo que cree y confiesa Nuestra Santa Madre Yglesia Cathólica Apostólica Romana, debajo de cuya fee y creencia e vivido y protesto vivir y morir como cathólico christiano, ynvocando por mi abogada a la Gloriosísima siempre Virgen María, Nuestra Santísima, y al Sancto Ángel de mi Guarda y al Sancto de mi nombre*”; y su deseo de lugar de enterramiento y los oficios que le deberán acompañar (*mi cuerpo sea sepultado en la parroquia o capilla donde estubiere ynstituyda la Cofradía del Sanctísimo Sacramento, una missa de cuerpo presente con su vigilia, un nobenario de missas cantadas y, al fin de ellas, unas honrras con bigilia y missa cantada*).

Una vez hechas las mandas forzosas a la Casa de Jerusalem (*un pesso de ocho reales con que los aparto de mis bienes*), manda las misas de San Gregorio (*que encarna el símbolo de la Eucaristía*), y aparte otras 500 misas por “*las almas de las personas a quien tubiere alguna obligazi3n por trato o contrato*”.

A continuación, y abriendo su libro de cuentas “*por la quenta que se allará en el libro azul*”, va describiendo todas las cantidades que ha ido prestando y todavía le deben. Sumando las cantidades en reales que le adeudan alcanzan los 209.480 reales de plata (entre ellos estaban los sueldos como Justicia Mayor en el puerto de Cavite, como Alcalde Mayor de la provincia de la Pampanga, y “*las rentas de unas posezi3nes que tengo en el parian (mercado) de los arroseros de dicha ciudad de Manila*”, así como “*ochoçientos pessos cada año de los tributos de la encomienda de yndios que Su Magestad me hisso merced en los pueblos de Abucay y Samal*”. A esto hay que añadir el valor de 5.000 pesos (de a ocho reales de plata) por el clavo que había enviado desde Therrenate, y se guardaba en los almacenes reales (***los clavos de olor literalmente valían su peso en oro***).

Seguidamente hace relación de sus esclavos, diez en total; algunos sirviendo en casa. Otros habían huido y manda “*que pareziendo dicho esclavo se bendiesse*”; apareció y “*lo mandó recojer para su servizio el dicho Maestro de Campo Don Diego de Salcedo y después, por algún accidente, lo mando depositar en galera*”. A los que servían en casa “*es mi voluntad que para después de mis días queden libres, y desde aora para entonzes los ahorro y liberto de todo captiverio, servidumbre y sujezi3n, y un treslado de esta cláusula les sirba por bastante título de libertad*”.

Envía una importante cantidad de dinero (16.000 pesos de a ocho reales de plata), para misas a la villa de Mondragón. Todas las cantidades se entre-

garán al concejo, justicia y regimiento de la villa para que se impongan “*a sensso sobre fincas segura*” (produce un interés).

Dispuso que la primera partida de 2.000 pesos “*se gasten para que todos los domingos primeros del mes de cada un año se descubriese en la Missa Mayor el Santísimo Sacramento y, sacándole en prosección al rededor de la yglesia parrochial de San Juan Baptista, se a de gastar la renta de los dichos dos mill pessos*”.

En caso de que no se pueda, manda que con ese dinero y sus réditos se funde una Capellanía, para que se celebren tres misas rezadas cada semana: *los lunes en el altar privilegiado de Ánimas y los jueves el altar donde se allare colocado el Santísimo Sacramento, y los sábados en el altar de Nuestra Señora del Rossario*. El capellán que se nombre “*quiero y es mi voluntad que sea preferido en primer lugar el pariente mío más sercano que ubiere*”. Nombró por patrón de esta obra pía al Sargento Mayor Don Antonio Zenica de Esteybar, su sobrino.

También mandó otros 1.000 pesos para que “*se aga un terno de ornamentos, como son frontal, casulla, almáticas, palio y guión, y que sea todo ello de tela de oro y plata de la mejor labor y más grave*”.

A la hora de repartir misas por el entorno, y siguiendo su devoción, mandó 5.000 pesos para que se celebraran 20.000 misas en los diferentes conventos de la villa: 8.000 misas en la parroquia de San Juan Bautista, 2.000 en el convento de San Francisco, 2.000 misas en el convento de las monjas franciscanas de Yturrioz, 2.000 en las agustinas de Zarugalde, 4.000 misas en Nuestra Señora de Aránzazu y “*las dos mill missas restantes en la yglesia parrochial donde fueron bautisados mis padres y abuelos, que es en la jurisdicción del Valle Real de Leniz*” (en Escoriaza, de donde eran originarios).

En todos los casos manda que se funde una Capellanía que celebre tres misas rezadas semanales: una en el altar privilegiado de Ánimas, otra los jueves en el altar donde estuviere el Santo Sacramento, y la tercera los sábados en el altar de Nuestra Señora del Rosario.

Ordena que se entreguen 4.000 pesos a Pedro Zenica de Oquendo, “*que rezide en la Corte de Madrid, hermano lexítimo del dicho Sargento Mayor Don Antonio Zenica de Esteybar, mi sobrino*”. Y manda que “*se den de mis bienes treçientos pessos de a ocho reales de plata a Françisco de Esteibar, mi criado, residente en esta ziudad, criollo y nacido en la ziudad de Manila*”.

Nombró por herederos, por mitad, al Sargento Mayor Don Antonio Zenica de Esteybar, su sobrino, y a Doña Antonia de Esteybar, su hermana;

en caso de muerte de ésta, a Doña María Josepha de Barrutia, mi sobrina (ésta era hija de Martín Fdez. de Barrutia y Antonia de Esteybar).

Se recoge en el Libro de Visitas de las Capellanías, que se fundó *un aniversario maior en San Juan Bautista por el ánima del testador, y se celebran el día diez y ocho de julio de cada año, que es el que murió el dicho Maestre de Campo.*

Como hemos visto, a la lectura de su testamento Esteybar era un hijo de la época, imbuido de una profunda fe religiosa católica y de un espíritu altruista. Dona la mayor parte de su riqueza a la fundación de Capellanías, para la celebración de numerosísimas misas, y para dotar a doncellas huérfanas de su parentesco, y para que puedan tomar estado (casándose o profesando como monja en un convento).

### ***Las Obras Pías de Francisco de Esteybar***

La dotación para misas está ampliamente citada anteriormente, pero resulta interesante la dotación para las doncellas.

Manda “*se remitan a la dicha villa de Mondragón 8.000 pesos (de a ocho reales de plata) y se entreguen al consejo, justicia y regimiento de la villa para que se inpongan a censo, y los intereses sean para cassar cada un año quatro donsellas guérfanas, y por falta de ellas las donsellas más neseditadas que ubiere, prefiriendo siempre en primer lugar mis parientas más sercanas, si las ubiere; y nombro por patrón d’esta obra pía al dicho Sargento Mayor Don Antonio Zenica de Esteybar, mi sobrino*”.

Habiéndose conocido el testamento y sabida la voluntad de Francisco de Esteybar de fundar unas obras pías con las que poder dotar a las doncellas para que pudieran tomar estado (profesar como monja o casarse), las interesadas debían probar su parentesco con el fundador.

El esposo, hermano o pariente más cercano de la pretendiente exponía, en su nombre, el derecho que tenía su mujer, hermana o parienta (en algún caso hermana monja) a acceder a la dotación instituida en las memorias y obras pías fundadas por el General Francisco de Esteibar. Para ello debían probar, mediante acreditación genealógica, su parentesco con el General Esteybar.

La investigación y demostración suponía la presentación de los certificados de bautismo de las dos líneas, la de la pretendiente y paralelamente la del General Esteybar.

Hemos recogido en el Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa seis expedientes particulares en los que se muestra el árbol genealógico de cada una comparado con el del General Francisco de Esteibar, y uno de 1800, en el Archivo Histórico de Eskoriatza. En todos los casos la rama Esteibar aparece en cuarto grado, mientras que la de la pretendiente se remonta al séptimo, octavo o noveno grado (dependiendo de la fecha en la que se expone la demanda).

De los seis expedientes analizados uno es del siglo XVII (1693), otro del siglo XVIII (1788) y los otros cuatro del XIX (1803, 1808, y dos de 1819).

#### Pruebas de parentesco con Esteybar

- Ana de Bengoa (1693. Aretxabaleta)
- Magdalena de Zaloña (1788. Aretxabaleta)
- Gregorio de Madinabeitia (1803. Aretxabaleta. En nombre de su hermana D.<sup>a</sup> Concepción, monja en el Monasterio de Barria)
- Juana de Urrutia (1808. Aretxabaleta)
- Mari Gabon de Urrutia (1819. Aretxabaleta)
- Ysabela García de Echabe (1819. Aretxabaleta)
- Magdalena de Zubia y Josefa, Magdalena y Catalina de Eraña (1800. Eskoriatza)

En el mismo Fondo Archivístico (GPAH) hemos recogido más de una decena de dotaciones directas, sin comprobación genealógica, tal vez porque todas son originarias de Arrasate-Mondragón y, por lo tanto, conocidas.

A comienzos del siglo XVIII la dotación a las huérfanas era de 136 ducados y 9 reales (unos 1.500 reales). A los pocos años, probablemente por el menor rédito del censo, la dotación se vio reducida a la mitad de lo estipulado al comienzo, y unos años más tarde se situó y concretó la cantidad en 1.025 reales de vellón.

(No podemos hacer una equivalencia en moneda actual, ya que habría que tener en cuenta las devaluaciones sufridas, el IPC, etc.; pero por acercarnos al tiempo y a la vida de aquella época —siglo XVIII— podemos hacer una equivalencia aproximada entre monedas y así decir que un real de plata equivalía a 2 euros actuales, y sabemos que una docena de huevos venía a costar 17 reales (de vellón).

Árboles genealógicos de las pretendientas

f. 214

Mariá de Argarzenso que Navela García & Echave tiene con el Guál  
 Juan de Ezeiva fundador de Obas Nias es como se sigue:

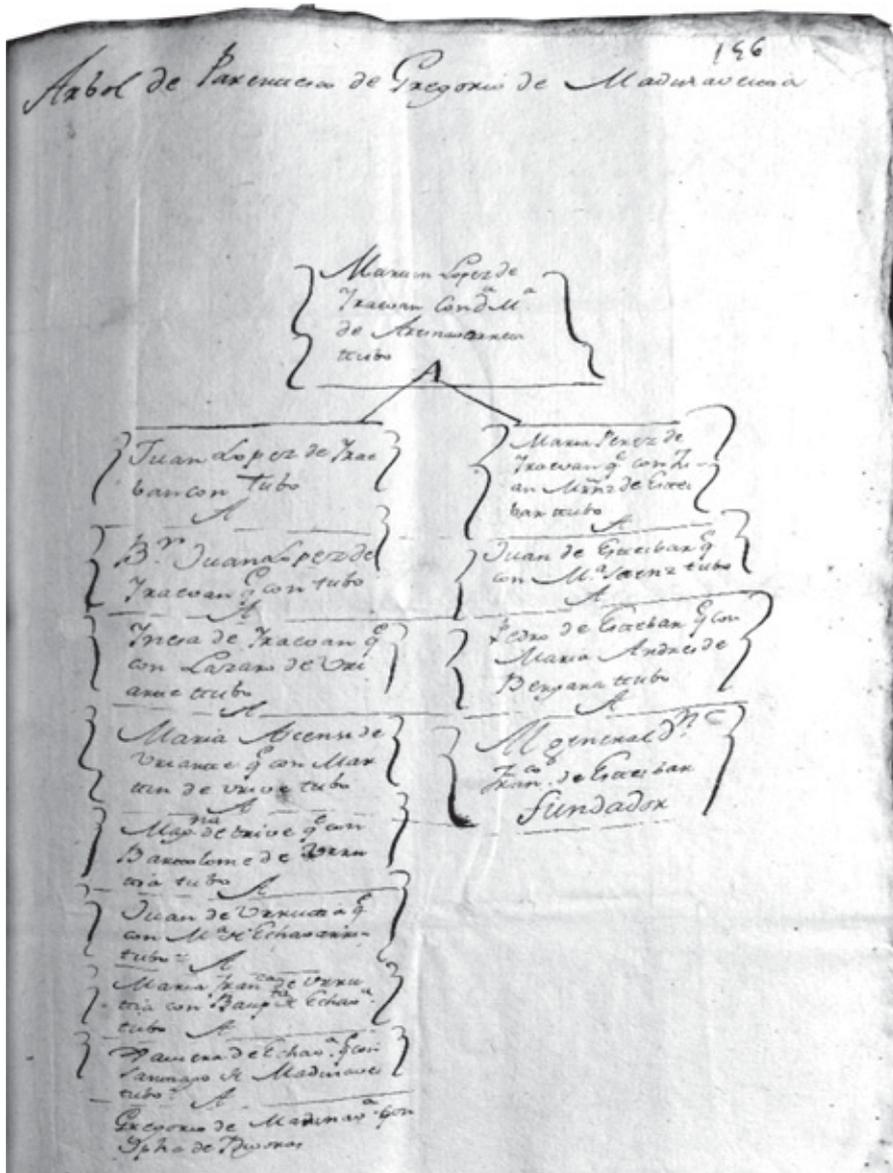
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">                 Maxim. López &amp; Xacuan                  Con D. M. &amp; Xacuan                  fundacion f.             </div>	
Juan López & Xacuan que con tubo f.	M. López & Xacuan con Juan & Ezeiva f.
D. Juan López & Xacuan f.	Juan & Xacuan que con Maria laer paraco f.
Inesa & Xacuan con Xacuan & Xacuan f.	Pedro & Ezeiva con M. Andres & Xacuan f.
M. Xacuan & Xacuan con Xacuan como & Xacuan f.	Juan de Ezeiva fundador
Catalina & Xacuan con Juan & Zalón f.	
M. Xacuan & Zalón con M. Xacuan & Echave f.	
Navela & Echave con Juan & Xacuan para quien se pretende	
Xacuan & Xacuan como he Xacuan & esta pite la Xacuan na Juan & Xacuan Canda con Xacuan & Xacuan	

Ysabela García de Echabe.

11 de Abril de 1604  
 104  
 Maxam Lopez  
 de Tracban q con d.  
 Maria de Arinabaz  
 tubo a:  
 2 Juan Lopez  
 de Tracban }  
 tubo a: } Maria Perez de Trac  
 } con Juan Man  
 } coner de Tracban  
 } tubo a  
 3 Juan Lopez  
 de Tracban tubo }  
 } 2 Tuande Escoban  
 } q con Maria Leon  
 } tubo a  
 4 Inesa de Tracban  
 que con Lazaro de  
 Umanoa tubo --- }  
 } Pedro de Escoban  
 } q con M<sup>a</sup> Andrea  
 } de Bergana  
 } tubo a  
 5 Maxam Arcenide  
 Umanoa q con Maxam  
 de Uube tubo --- }  
 } Al<sup>o</sup> del Pan  
 } de Escoban  
 } fundada  
 6 Maydalene de Uube q  
 con Bartholom de Ux  
 tubo --- }  
 }  
 }  
 7 Tuande Umanoa q con M<sup>a</sup>  
 de Echavunna tubo --- }  
 }  
 }  
 8 Simon de Umanoa q  
 con Juana Bauansa de  
 Benicua tubo --- }  
 }  
 }  
 9 Juan Pan de Umanoa  
 q con Paula de Oracca  
 tubo a }  
 } Juana de Umanoa q  
 de Umanoa q con Juan  
 }  
 }  
 10 Jose de Arguena

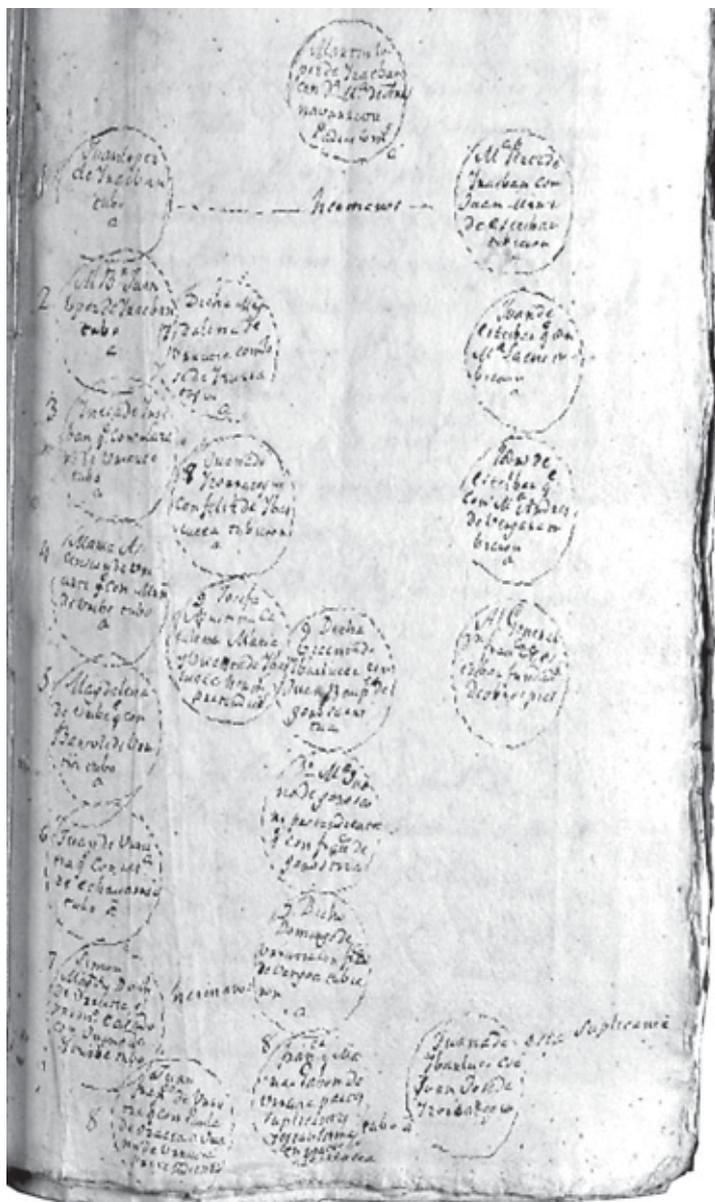
Juana de Urrutia.



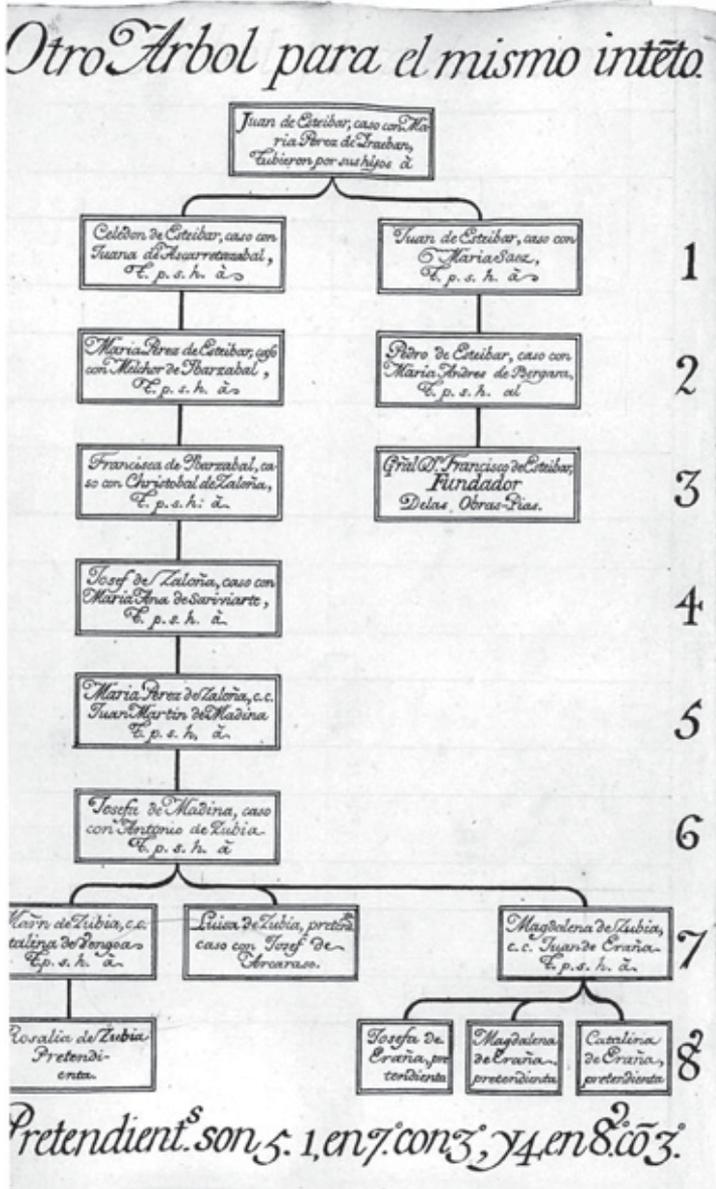


Gregorio de Madinabeitia  
 (En nombre de su hermana monja).





Mari Gabon de Urrutia.



Magdalena de Zubia, Josefa, Magdalena y Catalina de Eraña.

En todos los árboles genealógicos de parentesco el comienzo radica en Martín López de Yraeban (cabeza del solar de Esteibar en Eskoriatza), quien casado con D.<sup>a</sup> María de Aresnavarreta (natural de la casa solar de Aresnavarreta, en Aozaratzta, jurisdicción de Aretxabaleta). Tuvieron a varios hijos e hijas, entre ellos a Juan López de Yraeban y a María Pérez de Yraeban (eran hermanos; cada uno podía elegir el apellido que más le interesara). De estas dos líneas surgen las dos ramas, la correspondiente a María Pérez de Yraeban, que casó con Juan Martínez de Esteibar, deriva en Francisco de Esteibar; y la rama de Juan López de Yraeban, que deriva en cada una de las pretendientas a la dotación de huérfanas.

En el Archivo Histórico de Arrasate hemos recogido otros siete expedientes de dotación (sin árbol genealógico); todos corresponden al siglo XVIII.

Fecha	Patrón	Protagonistas	Cantidad
20.05.1784	J.A. de Zenica	Ramón de Sola, hermano de M. <sup>a</sup> Concepción de Sta. Catalina de Suecia, religiosa en las Brígidas de Lasarte	1.025 reales vellón
24.11.1784	J.A. de Zenica	Jorge de Sagasta y Manuela de Azurmendi	1.025 reales vellón
17.11.1787	J.A. de Zenica	M. <sup>a</sup> Ascensión de Vengoa y Martín de Uribe Echavarria	1.025 reales vellón
22.05.1787	J.A. de Zenica	Rita Francisca de Echavarria y Pablo de Zuazubizar	1.025 reales vellón
26.10. 1779	Vicente Zenica	Nicolás de Sola y Ursola y Antonia de Arriuzcunaga, en nombre de D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Juachina de Sola y San Pedro de Alcántara, religiosa en el Convento de Sta. Ana de Oñate, que les cede la dote	1.025 reales vellón
24.04.1779	Vicente de Zenica	Juaquina de Olabegotia y Michaela de Ybarlucia	1.025 reales vellón
18.03.1781	Vicente de Zenica	Antonio de Ezpeleta y Josepha de Urrutia	1.025 reales vellón

Los siete documentos que existen en el Archivo Histórico de Arrasate están datados entre 1779 y 1784. En dos casos se refieren a dotes a dos religiosas (casualmente hermanas de la familia Sola), una en el convento de Santa Ana de Oñate y otra en el convento de Santa Catalina de Suecia de las Brígidas de Lasarte. Las otras cinco se refieren a dotes de matrimonio.

Una vez demostrado el parentesco entre la demandante y el General, y la aprobación por parte del patrón, se le concedía la dote. La cantidad de dinero que se adjudicaba cada vez era de 1.025 reales de vellón. Tras haberla recibido estaba obligada a conceder una carta de pago, justificando que había recibido la cantidad y que no se le debía nada.

Habiendo fallecido Antonio de Zenica y Esteybar en 1713 le sucedieron, como patronos de la obra pía, sus parientes Vicente de Zenica y Vitoria en 1779 (en dos dotaciones), y en 1781 José Antonio de Zenica y Vitoria (en cinco dotaciones).

### ***Genealogía de la Familia Esteybar***

Los padres de Francisco de Esteybar, Pedro de Esteibar y M.<sup>a</sup> Andrés de Bergara, se habían trasladado a Arrasate-Mondragón porque Juan de Esteybar y María Sáez de Ajuria, abuelos de Francisco, eran segundones, es decir, no eran los continuadores de la línea troncal de la casa de Esteybar en Eskoriatza. Ésta quedó en manos de su hermano Celedón, primogénito del matrimonio de Juan de Esteybar (señor de la casa de Esteybar en 1533) y su hija, María Pérez de Yraeban.

### ***Bautismo de Pedro de Esteyvar***

*“En la yglesia de señor San Pedro de Escoriaza a tres días del mes de agosto de mil e quinientos y setenta años yo el Bachiller Olaeta bapcticé a Pedro, hijo de Juan de Esteivar y de María Sáez de Ajuria, su muger. Sus padrinos fueron Bernal Ruiz de Heraia y Margarita de Eraia.*

*El Bachiller Olaeta”.*

### ***Casamiento de Pedro de Esteyvar y Margarita de Elescarai***

*“Pedro de Esteyvar, hijo de Juan de Esteyvar y María Sáez de Ysurieta, su muger, natural de Escoriaza, y Margarita de Elescarai, hija de Juan García de Elescarai y de Francisca de Vergara, su muger, natural de este villa de Mondragón, se desposaron por palabras de presente, precediendo lo dispuesto por el Santo Concilio Tridentino, en tres días*

*de agosto del año de mil y seiscientos y dos, siendo cura yo, Miguel de Gauna y Areso, comisario del Santo Oficio, y testigos Feliphe de Vergara, Antonio de Elejalde y Antón de Vergara y otros. Y por la verdad firmé de mi nombre. Miguel de Gauna y Areso”.*



Caserío Esteibar.

Este matrimonio tuvo corta vida, ya que la mujer, Margarita de Elexcarai, murió y Pedro volvió a casarse en segundas nupcias con María Andrés de Vergara.

### ***Casamiento de Pedro de Esteyvar y María Andrés de Vergara***

*“En la villa de Mondragón a once días de agosto de este presente año de mil seiscientos y tres, en presencia de mí el Licenciado Juan de Mázmela y Otalora, cura de este dicha villa, y testigos infraescritos, casaron y contrajeron matrimonio por palabras de presente, habiendo precedido las tres denunciaciones, es a saber: Pedro de Esteyvar, viudo, vecino de esta dicha villa, y María Andrés de Vergara, hixa del Licenciado Vergara y de Cathalina de Yraegui, vecinos asimismo de esta dicha villa. Fueron presentes por testigos Martín García de Urrupain y el Pagador Pedro Fernández de Zaraa y Bolívar y Simón de Loyola y otros muchos,*

*todos vecinos de esta dicha villa. En fee de lo qual lo firme yo el dicho cura. El Lizenciado Juan de Mázmela y Otalora”.*

De esta manera Pedro de Esteibar se trasladó a Mondragón, con su nueva esposa, y como fruto de esta unión nació en Mondragón el 24 de febrero de 1608 el que fue el tercer hijo de Pedro de Esteybar y María Andrés de Bergara, naturales del caserío Esteybar (Escoriaza), y nieto de Juan de Esteybar y María Sáez de Ajuria.

### ***Bautismo de Francisco de Esteyvar***

*“Bautizé a Francisco, hijo lexítimo de Pedro de Esteyvar y de su muger Mari Andrés de Vergara, vecinos de esta dicha villa. Bapticé yo el cura Mázmela, en veinte y quatro de febrero de este dicho año de mil y seiscientos y ocho. Fueron sus padrinos Domingo de Jauregui y D.ª María Ana de Urrupain. En fee de lo qual lo firmé. El Lizenciado Juan de Mázmela y Otalora”.*

Sus hermanos y hermanas fueron: Juan Baptista, Antonia (casada con Martín Fernández Barrutia, Salturri) y Mariana (casada con Antonio Cenica Narbaxa, y madre de Antonio Cenica Esteybar, Sargento Mayor, que trasladó el testamento de su tío Francisco a Arrasate).

### **Fuentes y Bibliografía**

(<https://www.urosario.edu.co/Revista-Nova-Et-Vetera/Vol-1-Ed-1/Cultura/lacarrera-de-indias/>)

[www.historisiglo20.org](http://www.historisiglo20.org)

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco, *Astilleros y construcción naval en la España anterior a la Ilustración*. Instituto de Historia y Cultura Naval, 1989.

GUERRA, Juan Carlos, *Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa*, San Sebastián: Imprenta de la Diputación, 1928.

MARTÍNEZ, José Luis, *Pasajeros de Indias*, Madrid: Ed. Alianza, 1983.

CAMPO LÓPEZ, Antonio Carlos, La última batalla de la Guerra de los 80 años. La Guerra en los confines coloniales asiáticos, *Revista de Historia Militar*, 124 (2018).

Consulta sobre merced a Francisco de Esteibar.-Archivo General de Indias, FILIPINAS, 2, N. 245.- <http://pares.mcu.es>

Carta de Diego Salcedo sobre nao Concepción, falta de socorrosetc. Archivo General de Indias, FILIPINAS, 9, R. 3, N. 44.- <http://pares.mcu.es>

Testamento de Francisco de Esteybar. AHPG-GPAH 1/2406 (fols. 17-38).

F. JUAN DE LA CONCEPCIÓN. *Historia General de Philipinas*, Manila: Seminario Conciliar y Real de San Carlos, 1788.

Libro de Visitas de la Capellanía que fundó Francisco Esteybar (1686-1774). Archivo Histórico de Bergara.

Archivo Histórico de Eskoriatza. “Obras Pías y Memorias del General Francisco de Esteibar.

Archivo Histórico de Arrasate-Mondragón. Dotaciones. Obras Pías y Memorias del General Francisco de Esteybar.

Archivo parroquial de Eskoriatza y Arrasate-Mondragón: Libros Sacramentales de Bautismos y Casamientos.

Méritos de Francisco de Esteybar. Archivo General de Indias, INDIFERENTE, 118, N. 24.

Carta de Diego Salcedo sobre nao Concepción, falta de socorros, etc.- Archivo General de Indias, FILIPINAS, 9, R. 3, N. 44.

AHPG-GPAH.- Protocolos de Mondragón.